



ANUNCIO de 3 de febrero de 2017 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 2016 a tenor de lo dispuesto en el Decreto 53/2015, de 7 de abril. (2017080258)

El Decreto 53/2015, de 7 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el incremento de la base productiva y la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el ejercicio económico 2015 y la Orden de 31 de marzo de 2016 por la que se realiza la convocatoria de ayudas para el incremento de la base productiva y la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2016, disponen la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas según lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas.

Las subvenciones concedidas serán imputadas con cargo a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.770.00, de los presupuestos de 2016, Proyecto de gasto 2015.14.003.0011.00 "Apoyo a las empresas artesanas", cofinanciado al 80 % por P.O. del FEDER 2014-2020 y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %). Objetivo temático 3. Prioridad de inversión 3.3c. "El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"; Objetivo Específico OE.3.3.1. "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios".

Mérida, 3 de febrero de 2017. El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.



**ANEXO**

N.º EXPTE	BENEFICIARIO	NIF / CIF	IMPORTE
AR-16-0001	Francisco Dalia Díaz	09157460X	2.338,06 €
AR-16-0002	Somima	G10027308	44,13 €
AR-16-0004	Carpintería Y Bebidas Cabeza, S.L.	B06530216	887,50 €
AR-16-0005	Ifex Guadiana, S.L.	B06546444	5.625,00 €
AR-16-0006	Juan Gilberto Zúniga Rojas	76260622M	10.904,84 €
AR-16-0007	María del Carmen Galán Hidalgo	08814428T	522,85 €
AR-16-0008	Juan Manuel Pérez Vinagre	09185049E	7.766,00 €
AR-16-0009	Lorenzo Pérez Vinagre	09178315G	1.714,42 €
AR-16-0010	Manuela Álvarez Benítez	08794163K	7.728,00 €
AR-16-0011	Andrés Amores, C.B. - Andres Amores Sánchez NIF: 06998729J (50 %) - Victoriano Amores Sánchez NIF: 76015289J (50 %)	E10354769	30.000,00 €
AR-16-0013	Domingo Andrada Moreno	07011550T	2.088,00 €
AR-16-0014	José Antonio Rodríguez Barragán	80069405B	4.250,00 €
AR-16-0015	José María Guisado Monge	08861428B	11.786,80 €
AR-16-0016	Roberto Sánchez Caletrio	44408551J	6.874,50 €
AR-16-0017	Alfonso Piriz Sánchez	08825569D	12.625,55 €
AR-16-0018	Isabel Mera Avis	76004278L	867,77 €
AR-16-0019	Carmen Macías Babuglia	76241351P	2.097,60 €
AR-16-0021	Francisco Javier Rios Trinidad	76268327M	30.000,00 €





AR-16-0022	Asociación Amat	G10153781	3.360,00 €
AR-16-0023	Raúl Ernesto Cabrera Bruno	80227863E	6.960,28 €
AR-16-0025	Tinajas Moreno León, S.L	B10400596	5.209,80 €
AR-16-0026	María Dolores Martín Guardado	34778161E	456,00 €
AR-16-0027	Manuel Valentín Vinagre Pérez	80048970T	7.913,88 €
AR-16-0028	Lorenzo Vinagre Pérez	08831630K	30.000,00 €
AR-16-0029	Hermanos Cordobes Ordiales, C.B - Juan Carlos Cordobés Ordiales NIF: 06982936K (50 %) - Emilio Jesús Cordobés Ordiales NIF: 06993544A (50 %)	E10247658	30.000,00 €
AR-16-0031	Cereria Durán Y Alfonso, S.L	B10034593	14.955,00 €
AR-16-0032	Gloria Jabato Martin	76026000Y	2.268,00 €
AR-16-0033	Vicente Gragera Almirante	76235311V	4.590,61 €
AR-16-0034	Francisco Domínguez Macías	28957182K	13.628,61 €
AR-16-0035	Cee Teresa	G10332773	166,26 €
AR-16-0036	Sergio Alvira Blázquez	70933390X	2.922,63 €
AR-16-0038	Vicente Sánchez Andújar	33983494M	3.870,45 €
AR-16-0040	Puntada A Puntada, S. Coop. Especial	F06704282	9.160,47 €
AR-16-0041	José Antonio Guillén Morato	33979419R	301,00 €
AR-16-0043	Francisco Peláez Parra	33976411Y	3.636,80 €
AR-16-0044	María José Gutiérrez Encinas	13738136Y	2.220,00 €
AR-16-0046	María José Paez Paez	52968192C	42.000,00 €

